

# PROTESTANTES ENJUICIADOS POR LA INQUISICIÓN

*Pedro GRINGOIRE*

LA METRÓPOLI estableció, alrededor de la Nueva España, una barrera comercial, a fin de defender su monopolio económico sobre ella, y un cordón sanitario ideológico, a fin de protegerla contra las corrientes políticas y religiosas diferentes de las oficializadas allá. De una manera especial, se procuró impedir la difusión de las ideas de la Reforma protestante, que desde el siglo XVI sacudía la conciencia europea.

El arzobispo de México, fray Alonso de Montúfar, escribía en 1561 a Felipe II: "Bendicto Dios, nuestro Señor, que en lo que toca a la pestilencia luterana esta tierra está buena, hasta agora muy poco se ha sentido en ella, y eso poco que ha habido, con el favor de Nuestro Señor, luego se ha puesto remedio en atajallo." (PIA, vol. 1, p. 495.)\* Pero comunicaciones imperiales venían, e informes episcopales e inquisitoriales iban, a fin de mantener una estricta vigilancia.

A pesar de todo, no pocos protestantes consiguieron pisar tierras de la Nueva España, si bien prácticamente todos eran prontamente localizados, identificados y traídos a proceso bajo la Inquisición. Eran en su abrumadora mayoría nativos de los países en que había cundido más la Reforma, y más en particular de Holanda, Inglaterra y Francia. Unas veces venían como viajeros. pero sólo uno que otro, ya que en los puertos españoles de embarque se ejercía una rigurosa selección de pasajeros. La gran mayoría eran corsarios quedados en tierra en una u otra forma. Y hacia el fin de la dominación española algunos entraban como soldados en los cuerpos mercenarios contratados en Europa.

La Inquisición ejercía suma diligencia para asegurarse de la filiación protestante de los reos, empleando usualmente,

\* La sigla corresponde, como las siguientes, a la bibliografía que se da al final de este artículo.

como se sabe, la delación y la tortura, aunque en la definición de cargos y relación de causas incurría en confusiones. Los motes de "luterano" y "calvinista" se usaban indistintamente, y a veces más servían como epítetos abominables que como precisión de ideologías. Era frecuente la inconsistencia en los cargos, como cuando se acusaba al reo de ser, a la vez, calvinista y pelagiano, o luterano y deísta, términos que se excluyen mutuamente. Y no era extraño calificar de protestante a alguien que era simplemente erasmista o más bien un "alumbrado" o seguidor del iluminismo.

Los procesos seguidos por la Inquisición corresponden a casos individuales y más o menos aislados. No llegó a proyectarse sobre la Nueva España un apostolado misional protestante organizado, como tampoco llegaron a constituirse aquí comunidades protestantes. Cuando se efectúan aprehensiones colectivas es porque se trata de miembros de una misma expedición corsaria y no de una sociedad religiosa como tal.

Aunque Jiménez Rueda tiene a los protestantes procesados por activos propagandistas de su credo, la verdad es que, examinando los procesos, resultan en su mayoría protestantes más o menos nominales, con escaso interés en la propagación de sus ideas religiosas, y prestos a abjurar, con tal de evitarse molestias, torturas y aun la muerte. La mayoría de los procesos terminaron con "reconciliación", es decir, aceptando los reos convertirse al catolicismo.

Por otra parte, muchos de los procesados efectivamente propagaban sus creencias, ocasionalmente con deliberada intención, pero las más veces al contestar simplemente preguntas que la gente les hacía sobre la religión que prevelece en su país. Hubo, no obstante, algunos protestantes que permanecieron fieles a su fe y que llegaron a sufrir el martirio por ella, según se verá después.

No se descubre entre los casos de los cuales hemos hallado noticia ningún procesado que fuera ministro ordenado de su religión. Todos eran legos (marineros, soldados, unos pocos comerciantes), pero en buen número de ellos se advierte que estaban bien adoctrinados en su creencia.

En términos generales, la Inquisición logró impedir que el protestantismo cundiera entre los residentes indios, mesti-

zos, criollos y peninsulares de la Nueva España. No pudo suprimirlo por completo, pero sí consiguió aislarlo y sellarlo entre los extranjeros. No pudo impedir la entrada y ocultación de individuos de filiación protestante, y a pesar de lo agudo de sus ojos y oídos y lo largo de sus brazos, habría quienes lograron disimular su verdadera identidad religiosa. Pero sí impidió el Santo Oficio que la propagación esporádica, individual e inconexa del protestantismo llegara a cobrar el carácter de un movimiento organizado.

EL PRIMER PROTESTANTE de quien tenemos noticia que haya sido procesado por la Inquisición en la Nueva España fue Andrés Moral, a quien también se llamaba Morel, Morab, Joan Alemán y Andreas Morvan. Era un lapidario, oriundo de Moravia o Bohemia. Le abrió proceso en 1536 fray Juan de Zumárraga, que ejercía como Inquisidor General, según hacían los obispos antes de establecerse formalmente el Tribunal del Santo Oficio.

Moral confesó que de niño había conocido en Bohemia los ritos protestantes, y que más tarde, estando de paso por Hungría, Sajonia y otras partes de Alemania, había conocido las doctrinas de Lutero. Dijo que tanto en España como en México se había confesado varias veces, aunque reconoció que tenía sus dudas sobre la confesión. Estrechado en los interrogatorios, y por la deposición de testigos, se le hizo convicto de por lo menos diez proposiciones afines al protestantismo.

Zumárraga, aunque al parecer estimaba dudoso el caso, sentenció a Moral a sambenito, confiscación de bienes y destierro perpetuo, con obligación de presentarse ante la Inquisición General en Sevilla. Su sambenito estuvo expuesto en la catedral de México, pero Zumárraga lo hizo retirar en 1540, por petición del sentenciado, hecha desde España. Tiempo después, los inquisidores mandaron reponerlo.

Fue la expedición fallida del corsario inglés John Hawkins, el "Aquines" de las crónicas coloniales, la que dio a la Inquisición la primera oportunidad de un proceso en masa. Había venido incursionando en el Caribe, y anclado en San Juan de Ulúa con objeto de avituallarse, cuando se presentó, el 17 de septiembre de 1568, la flota española en que llegaba a

hacerse cargo del virreinato don Martín Enríquez de Almanza. Los ingleses abrieron negociaciones, que los españoles simulaban aceptar, para caer luego sobre ellos por sorpresa, derrotándolos.

Hawkins escapó en uno de sus barcos, el "Minion", rumbo al norte, y como sufriera grandes penurias por falta de víveres, desembarcó a la altura de Pánuco a una centena de sus tripulantes, prometiendo volver por ellos. Pero los indios primero, y luego don Luis de Carbajal el Viejo, que era alcalde de Tampico, los atacaron. Apresados por Carbajal, éste los envió a México maniatados. Confinados en el convento de San Hipólito, y considerados entonces sólo como prisioneros de guerra, se les impusieron ciertas penas de servidumbre, y cumplidas éstas se les permitió dispersarse por el país para dedicarse a diversos trabajos.

Pero en 1570 se estableció en forma la Inquisición en la Nueva España, y al año siguiente hizo una redada de los ex corsarios, logrando reunir y procesar, por los menos a unos treinta y seis, esta vez como herejes. Fueron David Alexander, Roger Armar, Robert Barrett, John Brown, William Brown, John Burton, William Collins, Robert Cook, William Cornelius, George Day, Thomas Ebron, Roldán Escalart, John Evans, John Farenton, John Gerilworth, John Grey, William Griffen, John Guilbert, Thomas Goodall, Paul Hawkins, Henry Hawks, Job Hortop, John Lee, Pablo de León, William Low, Andrew Martin, John Moon, William de Orlando, John Perrin, Miles Philips, Robert Plinton, George Ribley, John Storey, Morgan Tillert, John William y Richard Williams.

La mayoría abjuraron y fueron reconciliados. Pero uno del grupo, George Ribley, se mantuvo firme en sus creencias, y por ello lo condenaron a relajación. Salieron todos ellos en el famoso auto de fe del 28 de febrero de 1574, que duró once horas, y se efectuó en la Plaza del Marqués del Valle, a un lado de la Iglesia Mayor (catedral). Asistieron el virrey, los inquisidores don Pedro Moya de Contreras y don Alonso Fernández de Bonilla, unos 300 frailes y gran concurso de espectadores. A los reos de la expedición Hawkins habían añadido, para ese auto, a unos corsarios franceses capturados en Yucatán, de la expedición de Pierre Chuetot. Eran Pierre

Sanfroy, Guillermo Cocrel, Marin Cornu, Guillermo de Siles, y según parece, también Guillermo Potier y Jacques Mortier. De ellos, Marin Cornu había rehusado reconciliarse y lo habían sentenciado a muerte.

Ribley era marinero del "Jesus of Lubeck", una de las naves de Hawkins, y trabajaba en las minas de Guanajuato cuando la Inquisición lo hizo reaprehender. Cornu era, además de marino, barbero, y había estado sirviendo, después de su captura, como esclavo en Mérida. Terminada la ceremonia en la Plaza del Marqués, Ribley y Cornu fueron conducidos en bestias ensilladas por la calle de San Francisco al quemadero del mercado de San Hipólito, al norte de la Alameda actual. Durante el recorrido, el pregón iba anunciando el delito de los reos. Al llegar al sitio de la ejecución, los desmontaron, los ataron de pies y manos, les dieron garrote y los quemaron. Tuvieron el triste privilegio de ser los primeros que sufrían semejante pena, en la Nueva España, a manos de la Inquisición. Sus sambenitos estuvieron mucho tiempo expuestos en la catedral.

De los expedicionarios de Hawkins nombrados arriba, Robert Barrett no figuró en el auto citado. Se le había hallado también "herege pertinaz" y la Inquisición había optado por enviarlo en 1571 a España. Barrett había estado preso con los demás en la huerta de San Hipólito, y como era el único que sabía español, un dominico enviado a tratar de convertirlos al catolicismo lo empleaba como intérprete. Pero Barrett, fingiendo que traducía, lo que hacía era rebatir en inglés lo dicho por el fraile, que ignoraba por completo dicha lengua. Hasta que cayeron en la cuenta del ardid y ahí acabó tanto la catequización como el empleo del intérprete. Barrett murió quemado en un auto de fe, en Sevilla, por el año de 1573.

Tampoco William Cornelius, de los citados antes, salió en el auto de 1574. Llamado también Cornieles, Juan Martín o Julio Martín, era irlandés, y su nombre verdadero era John Martín. Después del primer proceso (1568) se había marchado a Guatemala, donde ejercía su profesión de barbero y cirujano. Localizado en 1574, de allá lo hizo traer a México la Inquisición, y como también se negó a retractarse, lo saca-

ron a relajar en el auto de fe del 6 de marzo de 1575, celebrado en el convento de San Francisco, de donde lo llevaron al quemadero de San Hipólito. Antes de darlo a las llamas, lo ahorcaron.

HUBO OTROS PROTESTANTES a quienes la Inquisición les aplicó la pena de muerte por haberse sostenido en sus creencias, rehusando la reconciliación.

En el gran auto de fe del 25 de marzo de 1601, quemaron vivo "por su pertinacia y dureza", dice Torquemada (TMI, xix, 30), al alemán Simón de Santiago, oriundo de las cercanías de Bremen, de treinta y seis años de edad y de oficio salitrero. Confesó que había sido calvinista (reformado) desde los ocho años de edad. Durante el tiempo que estuvo preso (algo más de un año) fingió locura, pero cuando le dieron tormento declaró que había estado simulando. Hicieron esfuerzos persistentes por convertirlo. Cuatro veces vinieron al Tribunal, según lee la causa, "personas doctas y religiosas" a tratar de persuadirlo, pero no lo pudieron reducir. Lo condenaron, por lo tanto, a ser relajado.

Yendo camino del quemadero, después de haberlo tenido sentado en la grada más alta del cadalso, como relajado principal, acompañaban a Simón algunos religiosos que todavía lo amonestaban a aceptar la fe católica, pero él —dice la *Relación* del auto—, "asiendo poco casso se sonreía como lo izo en el cadalso, todo el día, comiendo lo que le daban con demostración de contento, como si uviera de ir a vidas, y con grande desvergüenza respondía, *no cansa, padres, que esto no es forza*. Y porfiando les decia *no des boses padres*, como enojado, y finalmente, sin querer tomar la cruz en las manos, murió quemado vivo, y siempre tuvo una mordaza en la boca, por las blasfemias que decia, y era tan torpe de entendimiento que no allaron caudal en él los Religiosos para argüirle, y con sus argumentos convencerlo de sus herrores..." (MATS, t. II, pp. 712-720).

En otro famoso auto de fe, el del 19 de noviembre de 1659, en que fue quemado el célebre Guillén de Lampion, comparecieron dos notables heterodoxos: Sebastián Álvarez y Pedro García de Arias. El primero provenía de Bayona, Galí-

cia, y era de más de sesenta y tres años, soltero y artífice en oro. Lo habían calificado de "Herege Sectario de las heregías de Lutero, y de los hereges Sacramentarios". Se le acusaba, además, de afirmar que él era Jesucristo. De ser tal cosa cierta, debe de haber sido demente, o quizá, como solía suceder con los presos de la Inquisición, la dureza del cautiverio lo había hecho perder el juicio.

Alvarez estaba sentenciado a muerte, pero creyéndose que daba algunas muestras de conversión a última hora, se suspendió su ejecución. Lo examinaron de nuevo, pero como hallaron que seguía firme en sus convicciones, se confirmó la sentencia, y el 21 de noviembre, o sea dos días después del auto, le dieron garrote y lo quemaron.

García de Arias era oriundo de Cozar, Arzobispado de Toledo, España. Tenía sesenta años. Había sido pastor de ovejas. Luego se metió carmelita descalzo, como donado, pero a los seis meses lo expulsaron de la orden y volvió a su antiguo oficio. Después se hizo ermitaño. Escribió varias obras: "Libro en que se trata del pecado y de la virtud", "Desengaños del alma" y "Manual en que se trata del pecado y especialmente de los ejercicios provechosos de las virtudes morales, con varios modos de alcanzarlas".

La Inquisición lo declaró, tomando como base esos libros, "Herege de la secta de los Alumbrados, y Sectario de las Heregías de los perversos Heresiarcas Pelagio, Nestorio, Erasmo, Lutero, Calvino, Wiclef, y de las de los Beguardos, Beguinos y Semipelagianos, y de las de los Hereges modernos". Le dieron garrote y luego lo quemaron en el auto de fe mencionado.

El último protestante quemado por la Inquisición fue fray Francisco Manuel de Quadros (o Cuadros), oriundo de Zacatecas, religioso franciscano. Por "herege pertinaz, contumaz, luterano, calvinista, dogmatista y otra secta" (como rezaba su sambenito, que estuvo expuesto en la catedral de México) lo quemaron vivo, después de haberlo degradado el obispo de Zebú, en el auto de fe del 20 de marzo de 1678, celebrado en Santo Domingo. Consigna el hecho Antonio de Robles en su "Diario de sucesos notables". Asistieron al auto el virrey y la Audiencia, detrás de celosía. Hubo catorce penitenciados, pero fray Francisco fue el único relajado. No hemos hallado

noticia de cómo vino este fraile de la orden de San Francisco a conocer y adoptar doctrinas protestantes.

ENTRE LOS PROCESADOS que no sufrieron la pena de muerte hubo algunos que merecen especial mención. Uno de ellos fue el comerciante inglés Robert Thomson, nativo de Andover. Estaba empleado con el Alguacil Mayor de Corte, don Gonzalo de Cerezo. Y una noche que se daba en casa de éste una cena a personajes principales de la ciudad, el inglés se enzarzó en una discusión sobre cuestiones doctrinales, especialmente sobre la mediación de los santos y el culto a las imágenes. No la había suscitado él mismo, sino que le habían preguntado sobre las creencias protestantes que privaban en su país. Al exponerlas, las defendió.

Aunque había rebatido a su propio patrón, en esos respectos, la cosa no habría pasado de ahí, pues el Alguacil Mayor le tenía estimación. Pero uno de los pajes de Cerezo denunció a Thomson ante la Inquisición y ésta lo hizo aprehender. Duró su proceso seis meses, durante los cuales se le mantuvo en la cárcel e incomunicado. Los testigos de cargo fueron mayormente criados y empleados, entre ellos el mayordomo, de la casa Cerezo.

El acusado negó al principio, alegó defectuosa memoria, pero acabó por confesar que en efecto había dicho todo lo que se le imputaba, aunque sin mala intención. Dijo que si en algo había errado, se arrepentía, solicitaba penitencia y se sometía en todo "a la corrección de la Santa Madre Iglesia". Se le sentenció a excomunión mayor, abjuración, sambenito por dos años, destierro y un año de cárcel en España. Salió en el auto de fe del 17 de marzo de 1560, en la catedral. Cumplió su condena en Sevilla y parece que se le dio por "bien reconciliado". Tiempo después relató sus aventuras en *The Voyage of Robert Thomson Marchant, into Nova Hispania in the yeere 1555* ("Viaje del comerciante R. T. a la Nueva España en el año 1555").

Entre los ingleses de la expedición Hawkins, que comparecieron en el auto de fe del 28 de febrero de 1574, a que antes hemos hecho referencia, se hallaba un muchacho de catorce años, grumete del "Minion", llamado David Alexan-



der. Había servido su primera condena como criado en casa del virrey don Martín Enríquez, y después como ayudante de un arriero, que fue quien lo entregó a la Inquisición. Jiménez Rueda transcribe su expediente.

Alexander quedó convicto y el fiscal lo tuvo por “notorio luterano”. Pero el reo solicitó reducirse a la fe católica. El inquisidor Bonilla pedía su absolución, basada en que el muchacho no había tenido oportunidad de conocer el catolicismo, y sólo pidió para él la pena de destierro a España. Pero el tribunal lo sentenció a excomunión, confiscación de bienes (1), reclusión con hábito y cárcel por tres años, y que se le admitiera a reconciliación. Alexander abjuró públicamente en el auto citado, y quedó confinado al convento de San Francisco.

Pero no pararon ahí sus andanzas. Aunque, pasados los tres años, su instructor y confesor certificó que era satisfactoria “su conversión e instrucción en la Doctrina Cristiana”, le asignaron la ciudad de México por cárcel. Más tarde lo dejaron salir, y anduvo por Zacatecas. Pero por 1584, aunque no tenía permiso de salir de la Nueva España, se alistó, bajo nombre falso, con un alférez que andaba reclutando gente para una expedición a las Islas Filipinas.

Eso, al denunciársele, dio con él de nuevo en las cárceles de la Inquisición, bajo el cargo de “andar vestido de seda, portando armas y con intención de salir a Filipinas... para la guerra de China”. Lo sentenciaron a quedar detenido en los patios de la Inquisición hasta que la expedición a Filipinas hubiera marchado, y luego a no salir del país. En 1589, sin embargo, los inquisidores pidieron a España que se le perdonara, junto con otros ingleses que se habían portado bien.

Otro inglés, también corsario de Hawkins, y de los sacados en el famoso auto de fe mencionado, fue Miler Philips, a quien llamaban Miguel Pérez. Era de la tripulación del “Minion” y fue admitido a reconciliación, con pena de confiscación de bienes y tres años de servidumbre con los jesuitas. Cuando, más tarde, logró volver a su patria, escribió una *Relación* de sus aventuras, la cual fue publicada en Inglaterra por Hayklut, el famoso editor de viajes, en 1589.

Esta obra es de sumo interés, pues contiene datos sobre el

país y las costumbres, según los observó un extranjero. Con todo y que contiene errores, especialmente de nombres y fechas, que a veces confunde, es un valioso testimonio presencial. Describe los métodos empleados por la Inquisición para arrancar confesiones. "Por salvar la vida —dice— nos veíamos obligados a responder" aceptando los dogmas católicos. Refiere, con curiosos detalles, el auto de fe. Dice que los 60 reos condenados a azotes salieron a caballo, con un pregón delante que gritaba: "Mirad estos perros ingleses luteranos, enemigos de Dios." Y mientras los azotaban, la concurrencia coreaba: "Duro, duro, a esos ingleses herejes, enemigos de Dios."

Procesado famoso fue también Jerónimo Benzoni (Benzón o Venzón), si es que se trata del célebre historiador de ese nombre, pues en ello hay entre los eruditos diferencia de opinión. Según Medina (PIA) se trata, en efecto, de la misma persona. Sería además platero, oriundo de Milán, residente en Honduras. Acusado de luterano, se le sentenció en Guatemala, como reconciliado, en 1556, y se le desterró a España. Así lo hacían constar en un informe enviado veinte años después, los inquisidores de México, Avalos y Bonilla. Su sambenito se exhibía en la catedral de México.

Pero Icazbalceta (GIO) y González Obregón (MV) suponen, con ánimo de distinguirlo del historiador, que este Jerónimo Benzoni fue procesado en México. La inscripción del sambenito no aclara el punto, excepto que da como año de la reconciliación el 1555. No hay dato decisivo que deje dirimida la cuestión.

Tratándose de procesados famosos, no hay duda, en cambio, en cuanto al notable impresor holandés Cornelio Adrián César, que había nacido en Haarlem en 1572 y llegado a la Nueva España hacia 1595, en el navío "San Rafael", como condestable de artillería. Oficio perentorio, porque el verdadero suyo, y en el cual había llegado a gran destreza, era el de impresor. Antes de darle por las aventuras, había sido tipógrafo en Holanda, con los famosos Antone Chetel, de la Imprenta "La Prensa de Oro", y Cristóbal Plantín, de la Imprenta Universitaria de Leyden.

En la Nueva España, César entró a trabajar en el taller de

otro famoso impresor, el finado Pedro Ocharte (que también había sido procesado como sospechoso de luteranismo, aunque al fin absuelto, por la Inquisición), regentado por su viuda. Después pasó a trabajar con el flamenco Guillermo Enríquez, de quien se hizo socio en 1597. No congeniaron bien los socios, y al fin Enríquez denunció a César como protestante ante la Inquisición, con tan mala suerte que también ésta apresó, por sospecha de lo mismo, al propio denunciante. Aunque ambos acusados sabían español, les sirvió de intérprete, con nombramiento especial del Santo Oficio, el famoso ingeniero alemán Enrico Martínez.

Dos capítulos principales tuvo la acusación contra César: haber peleado contra católicos en su país y ser de filiación "luterana" (debió de ser en realidad calvinista, que fue el carácter que asumió la Reforma en los Países Bajos). César reconoció ambos cargos. Lo cierto es que el primero consistía en haber participado en la guerra de liberación de su patria, territorio entonces bajo la opresión de España. En cuanto al segundo cargo, dijo que estaba dispuesto a adoptar el catolicismo.

Mientras avanzaba el proceso, se le secuestraron sus bienes, de manera que la imprenta de la cual era socio se puso bajo el fideicomiso de Enrico Martínez en 1598. La condena de César fue, finalmente, además de confirmarse la confiscación de sus propiedades, que saliera en el próximo auto de fe, con vela y hábito, tres años de confinamiento y tener después la Nueva España por cárcel. Pero se le admitía a reconciliación.

Esperando el auto de fe en que debía comparecer, y en tanto cumplía su pena de reclusión, entró a trabajar en la imprenta que el Padre Guardián de Santiago Tlaltelolco tenía establecida en ese convento. Tuvo dificultades con su patrón, principalmente, según parece, porque éste lo quería obligar a enseñar el oficio a aprendices indios, cosa que César se negaba a hacer. Tanto que éste se quejó, en 1600, ante el Santo Oficio. Pero siguió trabajando ahí hasta que salió en el auto de fe del 25 de marzo de 1601.

Ya reconciliado, y según parece sin nuevas dificultades con la Inquisición por asunto de creencias, se dedicó de lleno a la práctica de su oficio. Trabajó principalmente en los talleres

de Diego López Dávalos, Jerónimo Balli, Diego Garrido y Bernardo Calderón. Stols (AMS) ha formado una lista de 29 obras que se conocen, impresas con la intervención tipográfica de César, según se menciona en el pie editorial. Y por su parte Valtón (IMEX) halló en los libros de grados de la Universidad de México 16 tesis en cuyo pie de imprenta se menciona también a César como impresor.

Se sabe que César contrajo matrimonio el 31 de agosto de 1604 con Luisa de Robles, en el Sagrario de la catedral. La última noticia que se tiene de él es de 1633, cuando trabajaba en la imprenta de Calderón. Probablemente permaneció en la ciudad de México hasta su muerte, pero no hay noticia del año en que ésta ocurrió.

A CONTINUACIÓN DAMOS LA NÓMINA, hasta donde llegan nuestras noticias, de los protestantes procesados por la Inquisición de la Nueva España. Los nombres en mayúsculas son de los que sufrieron la pena de muerte. Los datos van en el siguiente orden: Nombre (incluyendo los alias), nacionalidad, resultado del proceso, fecha del auto de fe respectivo o año en que el proceso se concluyó, y penas sufridas.

#### SIGLO XVI

*Alexander, David* (Alexandro Ángeles), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, excomunión, confiscación, tres años de hábito y cárcel.

*Armar, Roger* (Pablo Baptista), alemán u holandés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes, 6 años de galeras.

**BARRETT, ROBERT** (Varrete, Barata), inglés, relajado, 1573, quemado.

*Bauberniquen, Juan*, belga, quizá reconciliado, 1540.

*Benzoni, Jerónimo*, italiano, reconciliado, 1555 ó 1556.

*Boacio, Agustín*, genovés, reconciliado, 17 de marzo de 1560, confiscación, sambenito y cárcel perpetuos, destierro a España, se fugó a Inglaterra.

*Brown, William*, inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes, 6 años de galeras.

*Bruxel, Pedro* (Brugel), francés, reconciliado, 1560, sambenito y oír misa en forma de penitente.

*Burton, John* (Juan Brenton o Bretón), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes, 6 años de galeras.

*Caxiol, Guillermo*, francés, reconciliado, 1560, sambenito y oír misa en forma de penitente.

*Cocrel, Guillermo* (Cocret), francés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes, 6 años de galeras.

*Collins, William* (Guillermo Callens, Miguel Cabello), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes, 10 años de galeras, confiscación y hábito penitencial.

*Cook, Robert* (Cuc, Roberto Méndez), inglés, reconciliado, 15 de diciembre de 1577, tres años confinado en un monasterio, el país por cárcel.

**CORNELIUS, WILLIAM** (Guillermo Cornieles, Juan Martín, Julio), irlandés, relajado, 6 de marzo de 1575, ahorcado y quemado.

**CORNU, MARÍN** (Martín), francés, relajado, 28 de febrero de 1574, ahorcado y quemado.

*Day, George* (Dee, Jorge Díaz), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 300 azotes, 10 años de galeras.

**DORVEN, ISAAC**, francés, 1570, ahorcado como prisionero de guerra en Mérida.

*Ebren, Thomas* (Tomás Hull), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, tres años de criado en un monasterio.

*Evans, John* (Juan de Sámano), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, tres años de criado en un monasterio.

*Farenton, John* (Juan Raninton), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 6 años de galeras.

*Farrar, Thomas*, inglés, reconciliado, 1576, el país por cárcel.

*Feuillet, Nicolás*, francés, reconciliado, 1560, oír misa en forma de penitente.

*Francisco* (apellido desconocido), griego, reconciliado, enero de 1562.

*Gerardo, Pedro*, holandés, reconciliado, 8 de diciembre de 1596, reclusión de dos años en un convento.

*Grey, John* (Juan Gre o Cre), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes, 8 años de galeras.

*Griffen, William* (Crifon, Juan Pérez), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes, 8 años de galeras.

**GUILBERT, ETIENNE**, francés, 1570, ahorcado como prisionero de guerra en Mérida.

*Guilbert, John* (Gerilworth, Juan Pérez), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 300 azotes, 10 años de galeras.

*Guesset, Lorenzo*, francés, reconciliado, 1560, oír misa en forma de penitente.

*Goodall, Thomas* (Tomás Vidal), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 300 azotes, 10 años de galeras.

*Hal, Nicolás de*, flamenco, reconciliado, 1591.

*Hawkins, Paul* (Pablo Haquines de la Cruz, Pablo Horsewell), inglés, sobrino del capitán John Hawkins, reconciliado, 15 de diciembre de 1577, sambenito, tres o cuatro años de criado en un convento.

*Hawks, Henry*, inglés, reconciliado, 1571, destierro perpetuo.

*Holanda, Enrique de*, holandés, reconciliado, 1569, destierro.

*HOSCORNO, JUAN*, francés, 1570, ahorcado como prisionero de guerra en Mérida.

*IVILIN, CLAUDIO*, francés, 1570, ahorcado como prisionero de guerra en Mérida.

*Juan* (no se conoce el apellido), inglés, reconciliado, 1560, sambenito y oír misa en forma de penitente.

*Lafarin, Luis*, francés, reconciliado, 1560, oír misa en forma de penitente.

*Lafosse, Guillermo* (De la Fosa), francés, reconciliado, 1560, oír misa en forma de penitente.

*Lafretier, Maturin*, francés, reconciliado, 1560, sambenito y oír misa en forma de penitente.

*Lalvet, Jacques*, francés, reconciliado, 1560, oír misa en forma de penitente.

*Lee, John*, inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes y 8 años de galeras.

*León, Pablo de*, holandés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes y 6 años de galeras.

*Low, William*, inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, un año de reclusión en un convento.

*Moon, John*, inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes y 6 años de galeras.

*Moral, Andrés* (Morab, Joan Alemán, Andreas Morvan), bohemio (moravo), reconciliado, 1536, sambenito, confiscación de bienes y destierro perpetuo.

*Morgan, Tillert* (Miguel Morgan), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes y 8 años de galeras.

*Mortier, Jacques*, francés, al parecer reconciliado, 1571.

*Olivier, Juan*, francés, reconciliado, 1560, oír misa en forma de penitente.

*Orlando, William de*, inglés, enviado a España en 1569, murió en la prisión, al parecer antes de terminársele el proceso.

*Pereira, Gaspar*, portugués, se le dio por reconciliado, 28 de febrero de 1574, cárcel perpetua y hábito irremisible.

*Perrin, John* (Juan Pérez), flamenco, reconciliado, 28 de febrero de 1574, sambenito y 4 años de galeras.

*Philips, Miles* (Miguel Pérez), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, confiscación de bienes y 3 años de criado con los jesuitas.

*Plinton, Robert*, inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes y 8 años de galeras.

*Potier, Guillermo*, francés, relajado, 1579, quemado en estatua.

*Redelic, Miguel*, bohemio, reconciliado, 27 de febrero de 1594, hábito y 4 años de cárcel.

RIBLEY, GEORGE, inglés, relajado, 28 de febrero de 1574, ahorcado y quemado.

*Sanfroy, Pierre* (Pierres Anfroy), francés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, confiscación de bienes, 200 azotes y 6 años en galeras.

*Siles, Guillermo de*, francés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 4 años de galeras.

*Spino, Reulin del*, francés, reconciliado, 1560, oír misa en forma de penitente.

*Stone, John*, inglés, reconciliado, 15 de diciembre de 1577.

*Storey, John*, inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 3 años como criado de los jesuitas.

*Thomson, Robert*, inglés, reconciliado, 17 de marzo de 1560, un año de cárcel en España, 2 años de sambenito.

*William, John* (Juan Pérez), inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 200 azotes y 8 años de galeras.

*Williams, Richard*, inglés, reconciliado, 28 de febrero de 1574, 5 años de criado en el convento de San Francisco.

## SIGLO XVII

*Albert, Rodrigo*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, cárcel, multas, confiscación de bienes y la Nueva España por cárcel.

*Alemán, Enrique*, alemán, murió en la cárcel, reconciliado en estatua, 25 de marzo de 1601, mismas penas que el anterior.

*Alemán, Francisco*, alemán o flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, mismas penas que los anteriores.

*Alvarez, Sebastián*, gallego, relajado, 19 de noviembre de 1659, ahorcado y quemado.

*Ariet, Roberto*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, cárcel, multas, confiscación de bienes y la Nueva España por cárcel.

*Baz, Enrique de*, alemán, reconciliado, 1621.

*Bebel, Juan*, inglés, reconciliado, 25 de marzo de 1601, 200 azotes.

*Brujas, Jorge de*, flamenco, reconciliado, 26 de marzo de 1601, confiscación de bienes y 3 años de cárcel.

*Calderón, Guillermo*, escocés, reconciliado, 1605.

*Campo, Juan del*, alemán, reconciliado, 25 de marzo de 1601, multas, confiscación de bienes y la Nueva España por cárcel. Se fugó.

*Catón, Juan*, inglés, reconciliado, 25 de marzo de 1601, las mismas penas que el anterior, más 200 azotes.

*César, Cornelio Adrián*, holandés, reconciliado, 25 de marzo de 1601, confiscación de bienes y 3 años de cárcel.

*Cornelio, Adrián*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, cárcel y 200 azotes. Se fugó. Reconciliado nuevamente en 1603, otros 200 azotes, destierro y galeras.

*Cruz, Gerardo de la*, alemán, reconciliado, 1606.

*Day, Tomás*, inglés, reconciliado, 25 de marzo de 1601, cárcel perpetua. Se le levantó la pena en 1607.

*Díaz, Martín*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, cárcel, multa, confiscación de bienes y la Nueva España por cárcel.

*Enrique, Juan*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, mismas penas que el anterior.

*Enríquez, Guillermo*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, mismas penas que los dos anteriores.

*Escato, Juan de*, inglés, reconciliado, 25 de marzo de 1601, mismas penas que los tres anteriores.

*Faques, Miguel*, probablemente inglés, reconciliado, 25 de marzo de 1601, mismas penas que los cuatro anteriores.

*Fors, Juan*, alemán, reconciliado, 1605.

*Fressos, Juan*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, cárcel, multas, confiscación de bienes y la Nueva España por cárcel.

GARCÍA DE ARIAS, PEDRO, español, relajado, 19 de noviembre de 1659, ahorcado y quemado.

*Gilies (Goliens)*, no se tiene otro nombre, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, 200 azotes, 5 años de galeras y cárcel perpetua.

*Godart, Juan*, flamenco, reconciliado, 1603.

*González, Esteban Samuel*, holandés, se suspendió su causa en 1696, desterrado de la Nueva España.

*Guillermo, Juan*, flamenco, murió en reclusión, reconciliado en estatua, 25 de marzo de 1601.

*Haya, Jorge de la*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, cárcel, multa, confiscación de bienes y la Nueva España por cárcel.

*Horbert, Rodrigo*, francés, reconciliado, 25 de marzo de 1601, mismas penas que el anterior.

*Jacobo, Rodrigo*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, mismas penas que los dos anteriores.

*Jaques, Miguel*, probablemente francés, reconciliado, 1603, azotes, destierro y galeras.

*Knoblock, Simón*, inglés o alemán, reconciliado, 1603.

*Mayborn, Pedro*, alemán, reconciliado, 1605.

*Meyo, Alberto de*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, cárcel, multas, confiscación de bienes y la Nueva España por cárcel.

*Miguel, Cristóbal*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, mismas penas que el anterior.

*Miguel, Gregorio*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, mismas penas que los anteriores.



*Morgan, John*, inglés, relajado, 20 de junio de 1683. Al irlo a ahorcar se reventó la soga y por eso lo indultaron.

*Nash, Tubal de*, irlandés, reconciliado, 1605.

*Pablo, Pedro*, flamenco, reconciliado, 1603.

*Pedro, Pedro* (Hugo), flamenco, relajado en estatua, por haberse fugado, 25 de marzo de 1601, reaprehendido, reconciliado, 20 de abril de 1603, confiscación de bienes, 200 azotes, 10 años de galeras y cárcel perpetua irremisible.

*Pérez, Juan*, alemán, reconciliado, 25 de marzo de 1601, cárcel, multas, confiscación de bienes y la Nueva España por cárcel.

*Pérez, Juan*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, mismas penas que el anterior, su homónimo.

QUADROS, FRAY FRANCISCO MANUEL DE, mexicano, relajado, 20 de marzo de 1678, quemado vivo.

*Ramé, Luis*, francés, se negó a abjurar, apresado en 1678, deportado a España, sufrió cárcel en México, Veracruz, La Habana y Cádiz, liberado finalmente en 1687.

*Razen, Francisco*, francés, reconciliado, 11 de abril de 1649, dos años de criado en un convento.

SANTIAGO, SIMÓN DE, alemán, relajado, 25 de marzo de 1601, quemado vivo.

*Taquins, Miguel*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, cárcel, multas, confiscación de bienes y la Nueva España por cárcel.

*Thames, Juan*, alemán, reconciliado, 25 de marzo de 1601, mismas penas que el anterior. Se huyó, recapturado, reconciliado nuevamente, 1603, azotes, galeras y destierro.

*Uriarte, Bernardo de*, vasco, absuelto, aunque convicto, 1696.

*Valle, Diego del*, flamenco, reconciliado, 25 de marzo de 1601, cárcel, multas, confiscación de bienes y la Nueva España por cárcel.

## SIGLO XVIII

*Antonio, Pedro*, flamenco, probablemente reconciliado, 1760-1765.

*Artonk, Carlos*, inglés, reconciliado, 1768.

*Bruno, Roldán*, danés, reconciliado en estatua por haber muerto en la prisión, 13 de marzo de 1768.

*Franquis, Esteban*, quizá flamenco, probablemente reconciliado, 1760-1765.

*Germani, Andrés*, húngaro, probablemente reconciliado, 1760-1765. Reincidente, 12 de noviembre de 1770, penitenciado y remitido a España.

*Gordon, José Mariano*, inglés, probablemente reconciliado, 1768.

*Guiliar, Antonio*, francés, reconciliado, 1768, confinamiento en un convento. Se fugó.

*Imberger, Cornelio*, quizá flamenco, probablemente reconciliado, 1760-1765.

*Langourán, Juan*, francés, reconciliado, 9 de agosto de 1795.

*Laxe, Francisco*, gallego, probablemente reconciliado, 22 de mayo de 1785.

*Loret, Carlos*, francés, reconciliado, 1768, desterrado a España.

*McKenzie, Diego*, inglés, reconciliado, 1768.

*Maitre, Juan de*, francés o flamenco, probablemente reconciliado, 1760-1765.

*Malaspina, Carlos*, no se tienen datos de su nacionalidad, probablemente reconciliado, 1768.

*Mejanes, Armando*, francés, reconciliado, 1796, destierro a España.

*Mosset, Juan Jaime*, suizo, reconciliado en estatua por haber muerto en la prisión, 1768.

*Sewin, Tomás*, inglés, reconciliado, 1768.

*Siniestra, Daniel*, sueco, reconciliado, 13 de marzo de 1768, reclusión con hábito por un año, destierro a España. Probable reincidente, reconciliado de nuevo, 1774.

*Strong, Juan Enrique*, inglés, reconciliado, 1768.

*Suint, Cristóbal*, quizá flamenco, probablemente reconciliado, 1760-1765.

*Telly, Eduardo*, quizá inglés, probablemente reconciliado, 1760-1765.

## BIBLIOGRAFÍA

### Obras citadas

AMS - STOLS, Alexander M., "Cornelio Adrián César, impresor holandés en México", *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, VIII, 3, México, 1957.

GIO - GARCÍA ICAZBALCETA, J., *Obras*, Imprenta de Victoriano Agüeros, México, 1896-98.

IMEX - VALTÓN, Emilio, *Impresos mexicanos del siglo xvi*, Imprenta Universitaria, México, 1935.

MATS - RIVA PALACIO, V., *México a través de los siglos*, vol. II, Ballescá-Espasa, México-Barcelona.

MV - GONZÁLEZ OBREGÓN, L., *México viejo*, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México, 1900.

PIA - MEDINA, José Toribio, *La primitiva Inquisición americana*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1914.

TMI - TORQUEMADA, Fray Juan de, *Monarquía Indiana*, Edit. Salvador Chávez Hayhoe, México, 1944.

ROBLES, Antonio de, *Diario de sucesos notables*, Editorial Porrúa, México, 1946.

*Otras obras consultadas*

GARCÍA, Genaro, *Autos de fe de la Inquisición de México*, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México.

—, *La Inquisición en México*, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México, 1906.

GARCÍA ICAZBALCETA, J., *Bibliografía mexicana del siglo xvi*, Fondo de Cultura Económica, México, 1954.

JIMÉNEZ RUEDA, J., *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España*, Imprenta Universitaria, México, 1945.

—, *Herejías y supersticiones en la Nueva España*, Imprenta Universitaria, México, 1946.

*Libros y libreros del siglo xvi*, Archivo General de la Nación, México, 1914.

MARTÍNEZ DEL RÍO, P., "La aventura mexicana de Sir John Hawkins", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, II, 3, 1943.

MEDINA, José Toribio, *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Ediciones F. Cultural, Navarro, México, 1952.

PHILIPS, MILES, "Relación escrita por M. P. y publicada por Hayklut", trad. de F. García Icazbalceta, *Obras*, Imprenta de V. Agüeros, México, 1896-98.

*Relación del Tercer Auto de Fe particular que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de los Reinos y Provincias de la Nueva España*, etc. Imprenta Juan Ruyz. México, 1648.

*Relación Historiada de las Exequias Funerales de la Magestad del Rey D. Philippo II, Nuestro Señor*, etc. Imprenta de Pedro Balli, México, 1600.

TOMSON, Robert, *An Englishman and the Mexican Inquisition*, Edít. G. R. G. Conway, México, 1927.

ZEPEDA MARTÍNEZ, Rodrigo Ruiz de, *Auto general de la fee, ... celebrado en la Plaza Mayor de la muy noble, y muy leal ciudad de México, a los 19 de Noviembre de 1659 años*, Imprenta del Secreto del Santo Oficio, México.